

	SOLICITUD MENOR DE EDAD	FECHA	Elaboración: Julio 2017
	CODIGO: GIT – ES – F – 2		Aprobación: Julio 2017
	VER. 1		Actualización: Agosto 2017

CIUDAD: _____ FECHA DE SOLICITUD: _____

Señores:
E.S.E. Hospital Local De Piedecuesta
Ciudad

ASUNTO: Solicitud copia de historia clínica del Menor de edad

Yo _____, con documento de identificación N° _____ de _____, en calidad de _____ (madre, padre o representante legal) del menor _____, con documento de identificación _____.

Solicitó copia de su Historia clínica ___ y/o Exámenes de Laboratorio ___ de atenciones realizadas en la fecha _____ en el servicio de _____ (consulta externa, urgencias, hospitalización, promoción y prevención etc.) Con motivo de _____

Me comprometo a utilizar la información solicitada solo para satisfacer las razones en mención, manteniendo su confidencialidad y reserva.

Firma del Representante Legal: _____

Dirección: _____

Municipio _____ Barrio _____

Teléfono: _____ Celular _____

Correo electrónico: _____

El usuario debe cancelar las fotocopias.

RESERVA LEGAL HISTORIA CLINICA: El artículo 34 de la Ley 23 de 1981. *La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley".* Del mismo modo, el artículo 1° de la Resolución 1995 de 1999, señala: **"ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES.** La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la Ley: Art.14 Res.1995 De 1999 1) El usuario.2) El Equipo de Salud.3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.4) Las demás personas determinadas en la ley.